

11  
5  
H

FOLLETOS DE 1845

Folleto No. 1.

Mayo 10 de 1845.

Contiene el Decreto No. 28 de la Exma. Asamblea Departamental dando la Ley Orgánica para el funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia del Departamento.

Folleto No. 2.

Agosto 12 de 1845.

Contiene el Decreto No. 40 de la H. Asamblea Departamental para el alistamiento de dos batallones de 752 plazas cada uno y dos Escuadrones con 296 que se denominarán Batallón Primero y Segundo Activo de Guerra y Escuadron Primero y Segundo Defensores de la Independencia.

Folleto No. 3.

Noviembre 14 de 1845.

Contiene el Decreto de la Exma. Asamblea Departamental dando el Reglamento provisional para la seguridad del Departamento.

Folleto No. 4.

Diciembre 10 de 1845.

Contiene Decreto No. 47 de la Asamblea Departamental disponiendo la reposición de los caminos del Departamento.

Folleto No. 5.

Diciembre 25 de 1845.

Relación histórica que hace la Exma. Asamblea Departamental tal de guerra de los sucesos acaecidos en los meses de noviembre y diciembre de 1845 con motivo de la intervención del Gral. - Presidente don Antonio López de Santa Anna.



FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

MINISTERIO

DE  
RELACIONES EXTERIORES,  
GOBERNACION Y POLICIA.

Circular

Tengo la satisfacción de comunicar a V. E. que el Supremo Gobierno acaba de recibir noticias seguras de las ventajas que han obtenido las fuerzas de Puebla sobre las del Gral. Don Ant. López de Santa Anna. El General Melan cuyas comunicaciones oficiales han sido interrumpidas, dice en carta particular, que aquella plaza se sostiene sin perder ni un parapeto ni un solo palmo de tierra. El Gobierno no sabe con exactitud los pormenores de los diversos ataques que ha emprendido el Gral. Santa Anna; pero no hay duda en que ha sido rechazado, y que de la sangre que ha corrido en Puebla solo es responsable ante Dios y la Nación el mismo Gral. Santa Anna.

Están saliendo las divisiones y deben reforzar la del Exmo

71  
5  
I  
I

Señor Gral en Jefe D. Nicolas Bravo,  
y antes de cuatro dias, pasaran a  
la vista de Puebla mas de diez  
mil hombres, que mandaran  
tambien los Excmos. Sres. Gales  
D. Mariano Barrios y Amillaga y  
D. Juan Alvarez.

Asi mismo sabe el Supremo Go-  
bierno que el Gral Santa Anna  
ha dado ante ayos otro ataque  
a aquella plaza; pero sin fruto  
alguno de su parte, pues ha sido  
rechazado con notable perdida  
de sus tropas.

Tengo el honor de decirlo a V. E.  
de orden del Sr. Presd. de la R. A.  
su condeimto.

Dios y libertad. Mexico Nuevo  
7 de Mayo. 1845

El Sr. Jefe del Depto de Queretaro.

SECRETARIA  
DE GOBIERNO

[Faint, mostly illegible handwritten text on the reverse side of the page, possibly bleed-through or a separate document.]